

DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

DECRETO EXENTO N°: 178.-

DALCAHUE, 17 de Enero del 2013.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional, *Causa Rol 618-12-P-A*; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-**DEVUELVA**SE A el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)**, Rut N° la Cantidad de \$ 210.890.- (Doscientos Diez Mil Ochocientos noventa pesos). Por conceptos de Gastos de Administración objetados y no rendidos. Se adjunta Acta de cierre convenio. Depositar en Cuenta Corriente del Banco Estado N° 9001867.

2.- **DEDUZCASE** : de la cuenta 215.26.01 devoluciones.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Parte